

PRECIO DE SUSCRICION  
EN TODO EL REINO.

Un mes. . . . . 4 rs.  
Tres. . . . . 10

Anuncios y comunicados á  
precios convencionales.—Lo  
suscriptores podrán insertar  
gratis un anuncio cada mes.

# EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don  
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,  
ó remitiendo su importe en  
sellos de 50 milésimas, en  
carta dirigida al Administra-  
dor D. Francisco Santiuste,  
Potenda, 5.

Madrid: Principales Librerías; y en provincias en los  
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

El partido radical democrático, á cuyos hombres mas importantes se viene atribuyendo la idea antipatriótica de favorecer la enajenacion de la Isla de Cuba debe agradecer á los Sres. Topete y Ardanaz la entereza negativa de constarles el menor indicio en tal sentido. Y testimonios de tan relevante mérito, cual el de estos dos distinguidos patricios, valen infinitamente mas que la garrulería intencionada de las oposiciones á aquel partido eminentemente liberal, y á los hombres de alta talla puestos á su frente.

Con intencion no menos caritativa la rivalidad á estos hombres y á este gran partido nacional ha creado recientemente el fantasma de atribuirles una conspiracion con auxiliares y agentes entre la fuerza armada, á cuyo movimiento peligrarian cosas y personas las mas elevadas. Imputacion esta de la mas grave responsabilidad para sus autores, por cuanto envuelve su calumnia atroz, se convierte inmediatamente en su daño, pues matan con ella la confianza en el orden, y secan todas las fuentes de Gobierno, del cual sus amigos se encuentran en posesion.

Y ni aun motivo de alarma debe ser una especie tan en absoluto inadmisibile: que á nadie se ocurre de necesidad para derrocar un ministerio sin base, sin elementos propios de vida, apelar al trastorno por la fuerza material. Pero es el colmo del Maquiavelismo gastado dar por este medio importancia á ese mismo Gobierno, producto de una coalicion parlamentaria de elementos abiertamente contrarios, entre los que está con grande valia el carlista, y á merced en su trabajosa existencia de la marejada de este oleaje heterogéneo.

Por fortuna se encuentra sobradamente desacreditada esta clase de ardides; y ahora menos que nunca ha de creerse que el partido progresista-radical-democrático, del que es seguramente el porvenir gubernamental aqui como en toda Europa, emplee otras armas para llegar al alto puesto de su merecido, que las de la legalidad mas estricta, base principal de su simbolo, y de sus prácticas de Gobierno.

R. O.

De *El Imparcial*.

«Cuba no se puede perder por el triunfo de los insurrectos. Aunque son mas temibles los filibusteros que trabajan en Madrid, tampoco abrigamos por ahora ningun temor; pero con sesiones como la de ayer empezamos á creer que quizá no le faltaba razon al valeroso soldado que hace algun tiempo nos escribia desde un hospital de sangre de Puerto-Principe: «Cuba solo se puede perder en el Congreso de los Diputados.»

El Sr. D. José de Ochoa, Diputado provincial por esta Capital, pronunció el siguiente discurso en la sesion de la tarde del domingo último sobre la importante cuestion del ferro-carril.

«He pedido la palabra Señores, para hablar en pro y en contra de la proposicion que se discute, porque constando esta de dos partes, espositiva y dispositiva, apruebo esta y siento no poder estar conforme con aquella. Dicese en la primera; que se opte por el ferro-carril sistema Fell, propuesto por la Compañía Gran Central Peninsular, y no se menciona para nada, el que propone nuestro ilustre paisano, D. Meliton Martin, por lo cual deduzco, que su proposicion queda desechada en absoluto.

Yo creo Señores, que en principio, deben aceptarse las dos, porque las dos merecen esa consideracion; y en definitiva, la de la Gran Central, toda vez que somos pobres y no permite otra cosa nuestro estado económico.

La cuestion de que se trata, es Señores, la mas grave y trascendental de que puede ocuparse esta Asamblea, porque entraña en si el porvenir de los intereses Segovianos; por eso la opinion pública se halla hoy tan preocupada, y siente la necesidad imperiosa de ese elemento de la vida moderna, que nos saque del aislamiento en que estamos, poniéndonos en comunicacion fácil y barata con las demas provincias de España.

Yo Señores, tengo hambre y sed de ferro-carril; porque comprendo cuánto nos interesa. Segun mis cálculos, fundados en datos oficiales que dieron los Ayuntamientos el año de 1862, esporta anualmente la provincia, de sus productos sobrantes despues de cubierto el consumo local, por valor de 32 millones de reales, y á 18 sube la importacion: estos datos no pueden tacharse de exagerados porque los pueblos al darlos, sabido es que disminuyen siempre su importancia, temiendo el aumento de tributos (y por desgracia aciertan muchas veces). Admitido este cálculo y contando con el desarrollo que necesariamente, ha de tomar la riqueza, pueden graduarse en 60 millones anuales, los valores que entrarán en movimiento y de ellos 30 por lo menos afluirán al ferro-carril. Pues bien, estos 30 millones, gravados hoy con un 10 por 100 por gastos de traslacion á los puntos de consumo, representan un daño en contra de la provincia de 3 millones, es así, que las tarifas de la línea del Norte que se nos ofrecen solo gravará á la mercancía en una tercera parte, luego ganaremos por este lado dos millones: Esto es evidente.

Para tratar esta cuestion bajo el punto de vista científico, yo Señores, me declaro incompetente porque soy profano á la ciencia del Ingeniero; pero como aun en las cuestiones de ciencia hay siempre algo al alcance del sentido comun, voy á discurrir en esto algo.

Dicese, que el sistema propuesto por D. Meliton Martin, es inadmisibile, porque nadie le conoce, y yo Señores, niego ese supuesto; ¿pues qué, no conocemos todos el sistema ordinario y sabemos que es el mejor? pues el que mas se aproxima á este, y en tal caso se halla el de D. Meliton Martin, será el mejor en segundo término; esto no admite duda y por esa razon es mas caro: lo que yo siento y todos debemos sentir, es que no sea hoy realizabile por nuestra carencia de recursos. Insisto, pues, en que sea tomado en consideracion bajo el punto de vista técnico.

Respecto del sistema Fell, ya que no podemos pensar en otro per nuestro estado económico, yo desde luego le acepto porque le considero de aplicacion práctica en una linea transversal como es la nuestra y creo que puede servir bien los intereses de Segovia.

Mucho se ha hablado de los inconvenientes de su viabilidad, y yo creí que tenian fundamento; pero á poco que estudié su organismo y oí las esplicaciones de personas competentes, me convencí de lo contrario. El ferro-carril Fell, Señores, no ofrece esos peligros que tanto se han exagerado, y al contrario, es de tanta, es de mas seguridad que el ordinario; esto se esplica perfectamente, porque ademas de los dos rails sobre que giran las ruedas verticales, lleva otro central mas elevado, en forma de doble T, contra el cual ruedan otras horizontales destinadas á dar á la locomotora la adherencia que la falta por su poco peso: estas ruedas constituyen por lo tanto, un ajuste poderoso para la seguridad de los trenes; ellas son manejadas á voluntad del maquinista, por medio de un resorte ó aparato, produciendo la adherencia necesaria segun los casos pudiendo llegar hasta la presion de treinta ó mas toneladas, lo cual sirve á la vez de freno para detener el tren casi instantáneamente en caso de necesidad.

Aceptamos pues, la proposicion ya que se nos presenta en tan favorables condiciones y es la única que permite nuestro estado de recursos.»

Trascribimos copia de la carta que el Excelentísimo Sr. D. Juan Bautista Topete ha dirigido al Sr. Alcalde de esta Capital, Presidente de su Iltre. Ayuntamiento y de la Junta de Ciudad y Tierra, á vista de la subvencion acordada para la construccion de la via férrea.

«Sociedad anónima del ferro carril Gran Central Peninsular.—Tengo el honor de manifestar á V. S. por acuerdo del Consejo de Administracion de la Compañía Gran Central Peninsular que me cabe la honra de presidir, que esta ha recibido con alta estimacion y gratitud la noticia de las subvenciones que el Ayuntamiento y Comunidad de Tierra se han servido votar á favor de dicha Compañía por la construccion del ferro-carril de Villalba á Segovia.—La Compañía aprecia todavia mas esa subvencion por la proteccion moral que representa de parte de ese ilustre Ayuntamiento y Comunidad de Tierra, que por el valor material de la cantidad suscrita; y ha de esforzar sus tareas á fin de corresponder á la confianza y bondades que le ha dispensado esa ilustre Corporacion.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1871.—El Presidente, Juan Bautista Topete.—Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento y Comunidad de Tierra de Segovia.»

Nos apresuramos á insertar el siguiente remitido del Sr. D. Meliton Martin, deplorando que nos atribuya ni aun el menor viso de hostilidad á su proyecto y á su conducta en Segovia acerca de la cuestion de construccion del ferro-carril.

Abiertas las columnas de *El Eresma* á cuantos escritos sobre esta materia se nos han dirigido, nuestra produccion ha sido la parca y mesurada que habrán observado nuestros lectores. Si en un principio emitimos nuestro humilde juicio declarando que bajo el aspecto de inmediata ejecucion y de mayor economía encontramos preferente la proposicion de la Compañía Gran Central Peninsular á la del Sr. Martin, buen cuidado tuvimos de abstenernos de penetrar en el campo de la ciencia facultativa, vedado á nuestra ignorancia: y si afuer de imparciales hemos publicado con igual exactitud las comunicaciones del Sr. D. Meliton que las llegadas á nosotros en su respuesta, no hay razon para que este nuestro respetable paisano, diga que traemos y llevamos su nombre innecesariamente.

Por lo demas estamos conformes con el Señor Don Meliton Martin: cumpla la Gran Central sus estipulaciones, y este será el modo mas congruente y cumplido de patentizar de parte de cual de los proponentes estaba el cálculo mas exacto á favor del pais.

«Madrid 14 de Noviembre de 1871.—Sr. Director de *El Eresma*: Segovia.—Muy Sr. mio: Si la sesion de esa Diputacion provincial á que tuve la honra de asistir, hubiese podido copiarse literalmente, de seguro que no aparecerian las pretendidas contradicciones de que V. y los dignos redactores de ese periódico pretenden sacar tanto partido.

No hay en mí ni despecho ni contradiccion. Procuro no confundir la benevolencia con la debilidad; ó lo que es lo mismo, tengo bastante esperiencia y dominio sobre mí mismo para no entorpecer la marcha de cualquiera empresa que vaya por buen camino para ejecutar el ferro-carril Segoviano, sin caer por esto en la flaqueza de entusiasmarme y tener por bueno é inmejorable lo que mi razon me dice que es ilusorio.

Me encuentro hoy en la misma situacion que me encontraba cuando un famoso banquero excitaba con mayor pericia y medios el entusiasmo de mis paisanos. Entonces, no solo le dejé obrar libremente, sino que fui uno de los primeros y mas fuertes suscritores para apoyar así su pensamiento; pero diciendo á todos mis amigos, y á cuantos querian oírlo, que el Constructor en cuestion solo se proponia por entonces amenazar á una fuerte Compañía, hacerla transigir con sus exigencias y dejar despues á los crédulos Segovianos entregados á un desengaño tanto mas amargo cuanto mas ardientes fueron sus mentidas esperanzas.

Hoy, con distintas circunstancias, nos hallamos en el mismo caso: gentes hay en Segovia que dán ya por terminado el célebre ferro-carril, y personajes de influencia parecen patrocinar la nueva Empresa por todos los medios á su alcance.

No he de ser yo quien oponga el obstáculo mas pequeño á la marcha de la Empresa, segun tuve la

honra de manifestar en el seno de esa Diputacion. Si por buen camino va, á su lado estaré si me necesita; mi actitud hasta para sus conatos, es toda de benevolencia; pero como no tengo la menor inclinacion á que me se confunda con el sin número de ilusos que juzgan por las palabras y no por los hechos, he querido hacer constar por escrito y terminantemente cuál sea mi opinion acerca del proyecto ya aprobado. Comprendí que mis mesuradas palabras en el seno de la Diputacion se comenzaban á interpretar en un sentido muy contrario á mi propósito, y aproveché la ocasion que se me ofrecia consignando por escrito lo que por lo visto, no se queria entender.

Por lo demás, es verdaderamente pasmoso que V. y todos los partidarios de un proyecto ya aprobado y subveñcionado, lo mismo que el Ingeniero Jefe de la Empresa, se entretengan en discutir mi opinion pobre, humilde é insignificante, cuando tienen para ent estarme la mas poderosa de las dialécticas. Que el Sr. Villedeuil y sus amigos den principio con energia á sus trabajos. Un año se pasa pronto. Que desarrollen en este corto periodo sus poderosos medios de accion: que construyan ese deseado ferro-carril, y que deshagan, trituren y desvanezcan de una vez todas mis opiniones y presentimientos, haciendo ver despues al mundo entero que una línea construida con el material del Mont-Cenis y en las condiciones que se dice, satisface cumplida y económicamente las necesidades de la provincia de Segovia.

Este es el gran argumento contra todas las opiniones, y el argumento que está en el caso de presentar la *Gran Central* si estima en algo su crédito.

Entre tanto, cese toda discusion estéril y todo empeño en hacernos ver á los que hemos vivido pensando y trabajando, que lo negro sea de color de rosa.

Para lecciones, el tiempo. Algunas han llevado los Segovianos por no escuchar mi voz amiga y desinteresada. ¡Dios quiera que no lleven una mas!

Vengan los hechos, y bajo su pesadumbre quedará con mucha satisfaccion aplastado su seguro servidor,

MELITON MARTIN.

## MATAS DE VALSAIN.

### VI.

Hemos leído con detenimiento el informe del Sr. Ingeniero de montes de esta provincia, en la cuestion que venimos debatiendo, y francamente son tan numerosas é importantes las rectificaciones que sobre él tenemos que hacer y tan estensos los datos con que contamos, que sentimos vivamente el corto espacio de que podemos disponer y aun eso abusando acaso de la paciencia de los lectores de «El Eresma» que nos habrán de perdonar nuestros largos artículos, en consideracion si quiera al gran interés general de este asunto para Segovia y su tierra.

Por estas razones concretaremos lo mas posible nuestros artículos y cada día abrazaremos solo un punto para no ser tan molestos.

Nuestra contestacion se refiere al informe in-

serto en el Diario de las sesiones de Cortes número 130, página 3283 y siguientes, y á lo allí expuesto es á lo que contestamos; como no conocemos los documentos que á este informe acompañan, si alguno de ellos aclarase alguna de las dudas que vamos á manifestar en el curso de estos artículos, la rectificariamos desde luego, pues nuestro objeto no es en modo alguno tergiversar los hechos sino todo lo contrario.

Uno de los principales argumentos que primeramente conviene destruir, es la suposicion de que estas matas, no han debido venderse por estar destinados sus pastos y sus leñas muertas (las leñas muertas de las matas no eran de la Comunidad de Segovia, este es un error grave del Sr. Ingeniero, vea el Boletín oficial de la provincia de Segovia del día 19 de Abril de 1869 y se convencerá de ello, y se enterará al paso de otros pormenores, entre ellos el de que las matas han sido siempre fincas distintas del Pinar, segun hemos visto en los preliminares de la venta) á servir de aprovechamiento comun para la Comunidad de Segovia y su tierra, y este fundamento de nulidad se repite al hablar en el informe de casi todas las matas.

Disueltas las comunidades por la ley y vendidos todos los inmensos terrenos que la de Segovia poseia desde la cotería de Collado Hermoso, hasta la de Aldeavieja en la provincia de Avila, terrenos que componian un considerable número de miles de obradas, nadie ha reclamado, ni á nadie se le ha ocurrido decir que fueran nulas estas ventas por los derechos que en ellas tenia la Comunidad de Segovia, porque por lo mismo que eran bienes de Comunidad, por lo mismo se vendian, y hoy á excepcion de las dehesas boyales, no quedan mas terrenos de pasto de aprovechamiento comun que no se hayan vendido ó se puedan vender.

Es mas, las fincas que la Comunidad compró con los 4450007 rs. que el Rey le dió por estas ventas (Dehesas de la Alcudia y Pizarra) se vendieron hace ya bastante tiempo, por consiguiente en igualdad de origen y posesion igual de derecho.

Asi es que la propiedad que la Comunidad tenia en estas matas hasta creemos que habiendo habido empeño en ello pudiera haberse vendido antes de decretar en venta los bienes del Patrimonio.

Pero los Sres. Ingenieros mismos nos dan la razon, si Navalalosa, Nava el Paraiso y el Cerro Matabueyes que son esclusivamente matas de roble sin pinos, deben exceptuarse por los derechos que en ellas tenia la Comunidad, si esto fuera legal, ¿por qué no hacer lo mismo con la Mata de la Casa, Dehesa de la Sahuca y Navalosal? ¿por qué estas matas no han de incluirse en esta cuestion siendo asi que la Comunidad tenia iguales derechos en ellos? No es este modo de proceder contrario á la justicia universal, en acepcion de cosas y no de personas? Lo que sea de una debe ser de todas y los Sres. Ingenieros han debido verlas y excluirlas ó incluirlas en general, asi es como se procede en debida forma.

La falta de tiempo que alegan, es una excusa, pues alguna de ellas ha sido, creemos, hasta medida y levantado su plano, por consiguiente no

habia mas que incluirla y eso no se ha hecho, es escusa ó no la falta de tiempo? ¿por qué no han empleado todo el que hayan necesitado? No esta el Sr. Rivero poco menos que avecindado en la Granja? No ha pasado por lo menos en ella largas temporadas? pues tiempo habrá tenido para todo. ¡Hasta las matas las hay con fortuna!

## Crónica de la provincia.

En el pueblo de Becerril de esta provincia, cinco hombres penetraron enmascarados en una casa, y robaron únicamente los comestibles que en ella habia, sin tocar á otro objeto de ninguna clase.

Por la Inspeccion de Vigilancia se averiguó el paradero de un hijo de familia que habia desaparecido de su casa hacia dias, el cual fué devuelto á su padre por el Jefe del ramo.

Tambien se debió á los Agentes de Vigilancia el Domingo último, que no fuera de consecuencia como amenazaba, la riña que por segunda vez se suscitó entre los mozos del Mercado y los de Ontoria por rivalidades amorosas.

D. Galo Remon, Gobernador que fué de esta provincia, ha sido nombrado Oficial primero de la Secretaria del Ministerio de Gracia y Justicia.

*Nota de los precios que han tenido los granos y caldos en la primera semana del mes de Noviembre, en esta ciudad.*

	Peset.	Cts.
Trigo bueno, la fanega á.....	41	25
Cebada, la fanega á.....	5	75
Garbanzos, la fanega á.....	30	40
Harina de primera clase, la arroba.....	4	50
Idem de segunda id. á.....	4	
Aceite de oliva, la arroba.....	45	
Vino del puerto, la arroba.....	8	
Idem de la tierra de Medina, idem.....	7	
Idem generoso, la arroba á.....	20	22,50
Aguardiente, la arroba.....	43	50
Aluvias, id. id. á.....	6	
Arroz, id. id. á.....	7	
Carbon de encina, id. id. á.....	75	
Leña de id. id. á.....	50	
Paja de cebada, id. id. á.....	50	

### CABOS SUELTOS.

La Correspondencia del domingo nos entera muy detalladamente, de que ha sido devuelta á sus padres por la nodriza una niña que aquella se negaba á entregarles por adéudo de salarios.

Grandes y estupendos sucesos nos dá á conocer el Eco imparcial de la opinion, pero recudado con la trascendencia y el interés del que nos ocupa!

Ya parece que han parecido las alhajas de la custodia de la Catedral de Barcelona.

Es natural: ¿a no estar guardadas bajo tres llaves!

Dice El Imparcial:

«La comision sobre pago de atrasos de instruccion primaria, se reune mañana á las cuatro de la tarde en la Secretaria de las Cortes»

Esto me trae á la memoria la escena entre un rico muy avaro y su administrador, en que presentándose este á su principal acompañado de los criados de la casa que tenian las camisas desechas é inmundas á fuerza de uso, le dijo: Señor á estos infelices les hacen falta (como veis) camisas nuevas. Está bien dijo el avaro, sentaos ahí y escribid á mis colonos que inmediatamente siembren lino.

Así pasa ahora con los maestros por lo visto. De aqui á que cobren sus atrasos tienen tiempo de morir de viejos sus nietos.

Es considerable el número de médicos nuevos que se notan de algun tiempo á esta parte.

Parece que el Gobierno piensa seriamente en la cuestion de Cementerios.

Amenaza declararse en huelga el gremio de pintores-revocadores.

Con esto se conseguirá alguna vez siquiera, ver algunas... fachadas en su verdadero estado y así no habrá tantos chascos.

Vengo leyendo desde hace muchos dias en los periódicos, los nombres de tres presbiteros que se han dignado prestar juramento á la Constitucion.

Con una vez que se les hubiera nombrado, yo creo que bastaba, pero despues, dejadlos que harto disgusto será para estos infelices ver que llega el fin de mes y se les presenta lo jurado bajo la forma material de moneda corriente.

El Gobierno está decidido á dar el gran disgusto á las kabilas de Melilla.

Es casi seguro que trata de enviarles un discurso de Jove y Hevia.

De vez en cuando y á guisa de meteoro sacro, aparece la dimision de la Comisaria de los Santos Lugares.

¿Qué sucederá en estos Lugares Santos cuando sus Comisarios optan por los profanos? Si habrá ido por allá Angulo, con la rebaja?

### Seccion de anuncios.

En la plazuela de la Rubia, número 5, se vende petróleo de primera refinado, al precio siguiente:

Latas de 40 cuartillos con vasija para tenerlo, 49 rs.=Un cuartillo 12 cuartos.